



Municipio de Palmira
Núcleo Educativo 03: Jorge Eliécer Gaitán
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015
DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL

(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° **1151.20.03.008**

Palmira Valle del **Septiembre 06 de 2017**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

Suministro de bienes y materiales para la construcción y de ferretería para Mantenimiento de la planta física (hidráulico, eléctrico, zonas verdes, cerrajería, goteras y humedades de la Institución educativa SANTA BARBARA y sus demás sedes.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información

General

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$ 3.944.611 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	O00035
VALOR:	\$ 3.944.611
LUGAR DE EJECUCION:	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
PLAZO:	94 DIAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales de acuerdo con la entrega de los suministros, con el recibido a entera satisfaccion
SUPERVISOR:	HERNANDO SANCHEZ COORDINADOR



MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución educativa busca el mejoramiento físico de la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación académica en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa, sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos. Inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política. Además es política del gobierno nacional el mejoramiento de la calidad educativa y para lograrlo es necesario la adecuación y mejoramiento de los espacios educativos y así brindar mejores condiciones de estudios a los niños, niñas y jóvenes para mejorar la autoestima y evitar la deserción escolar garantizando la permanencia de la población de la comunidad educativa.

Con la adecuación de la infraestructura educativa, se mejora el proceso educativo, en el aprendizaje, calidad de la planta física, ambiente y presentación de la sede, que influye en mejorar el nivel educativo en el sector con visión de futuro en el desarrollo social. Se ofrece a la comunidad sedes educativas agradables y acondicionadas con espacios cómodos que motivan a la población estudiantil a asistir continuamente. La calidad en la educación es pilar fundamental para lograr el desarrollo social, económico y sostenible de la región

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR



Municipio de Palmira
Núcleo Educativo 03: Jorge Eliécer Gaitán
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015
DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



Suministro de bienes y materiales para la construcción y de ferretería para Mantenimiento de la planta física (hidráulico, eléctrico, zonas verdes, cerrajería, goteras y humedades de la Institución educativa SANTA BARBARA y sus demás sedes.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aceite 3 en 1 90 ml	1	tarro	\$ 4.152	\$ 4.152
2	Alambre dulce	2	Kls	\$ 6.049	\$ 12.097
3	Bombillo ahorrador de 15 w	2	un	\$ 12.297	\$ 24.593
4	Breake 40 amp	2	un	\$ 11.760	\$ 23.519
5	Breake pacha 220 v, 60 amp	1	un	\$ 52.203	\$ 52.203
6	Brochas 4"	4	un	\$ 10.447	\$ 41.790
7	Cambios Clave cerradura	3	un	\$ 20.340	\$ 61.020
8	Canaleta de trafico PVC x 2,00 mt	3	un	\$ 25.643	\$ 76.928
9	Canaleta PVC 10x 20 con adherente x 2,00 mt	6	un	\$ 5.808	\$ 34.845
10	Candados grandes ref 870	1	un	\$ 72.498	\$ 72.498
11	Cemento blanco	5	Kilo	\$ 1.549	\$ 7.745
12	Cemento gris	10	Kilo	\$ 975	\$ 9.745
13	chapas para puerta	2	un	\$ 27.543	\$ 55.085
14	Cilindro de pulsar para archivador	2	un	\$ 21.533	\$ 43.065
15	Cinta aislante grande	3	un	\$ 4.733	\$ 14.199
16	Cinta teflón grande	1	un	\$ 2.641	\$ 2.641
17	Duplicados de llaves	10	un	\$ 1.185	\$ 11.850
18	Empaques de llaves	30	un	\$ 186	\$ 5.568
19	Grafito Polvo	1	tarrito	\$ 3.408	\$ 3.408
20	Hoja para segueta	2	un	\$ 3.019	\$ 6.038
21	Interruptores dobles	2	un	\$ 6.103	\$ 12.206
22	Interruptores sencillos	3	un	\$ 4.454	\$ 13.362
23	Juegos Repuestos sanitario 32 cms	6	jgo	\$ 34.138	\$ 204.826
24	Laminas icopor	12	lamina	\$ 4.107	\$ 49.290
25	Llana lisa	1	un	\$ 17.503	\$ 17.503
26	Espatula de 4"	4	un	\$ 5.589	\$ 22.356
27	Lija # 150	5	un	\$ 1.206	\$ 6.030
28	Lija # 180	5	un	\$ 1.206	\$ 6.030
29	Llaves para bebederos grifos	9	un	\$ 19.665	\$ 176.985



Municipio de Palmira
Núcleo Educativo 03: Jorge Eliécer Gaitán
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015
DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



30	Mts Cable alambre N° 12	30	mts	\$ 1.242	\$ 37.260
31	Mts cable alambre N° 14	15	mts	\$ 880	\$ 13.196
32	Mts Cable dúplex N° 12	20	mts	\$ 2.688	\$ 53.750
33	Mts Cable dúplex N° 14	20	mts	\$ 1.653	\$ 33.050
34	Paternit 500 gr	4	un	\$ 17.022	\$ 68.090
35	Pintura agua tipo 1 Blanco almendra	5	cuñete	\$ 150.703	\$ 753.513
36	Pintura Vinilo verde	3	cuñete	\$ 150.703	\$ 452.108
37	Puntillas Acero 1 1/2 x libra	1	cja libra	\$ 4.704	\$ 4.704
38	Puntillas Acero 1" x libra	1	cja libra	\$ 4.704	\$ 4.704
39	Puntillas Acero 2" x libra	1	cja libra	\$ 4.704	\$ 4.704
40	Racor macho pvc 1/2"	6	un	\$ 364	\$ 2.184
41	Rodillos fino	6	un	\$ 8.136	\$ 48.816
42	Sifon Flexible para lavaplatos	3	un	\$ 9.928	\$ 29.783
43	Socket tubo led	30	jgo	\$ 2.357	\$ 70.695
44	Soldadura PVC x 1/8	1	tarro	\$ 30.445	\$ 30.445
45	Soporte para cortinero de 1"	4	un	\$ 842	\$ 3.368
46	Tapas Naranjas	12	un	\$ 1.423	\$ 17.082
47	Tapon pvc 1/2"	6	un	\$ 364	\$ 2.184
48	Tee pvc 1/2"	3	un	\$ 414	\$ 1.242
49	Tejas eternit 1.80 x 90	2	un	\$ 31.248	\$ 62.495
50	Thiner	8	gln	\$ 15.472	\$ 123.772
51	Tomas dobles con polo a tierra Levinton	3	un	\$ 4.220	\$ 12.660
52	Tornillos carriage de 1/4 x 2	200	un	\$ 171	\$ 34.200
53	Tornillos con chazo-medidas 1/4	50	un	\$ 89	\$ 4.425
54	Tubo cortinero de 1" x 6,00 mt	1	tubo	\$ 27.236	\$ 27.236
55	Tubo silicona x 250 grs	1	un	\$ 10.130	\$ 10.130
56	Tubos Led 18 Watts	30	un	\$ 19.920	\$ 597.601
57	union pvc 1/2"	6	un	\$ 374	\$ 2.244
58	Agua stop de oreja	9	un	\$ 9.513	\$ 85.613
59	Manija tanque sanitario	9	un	\$ 8.450	\$ 76.051
60	Fluimaster de llenado tanque	6	un	\$ 24.748	\$ 148.485
61	portero electrico para abrir y cerrar puerta	1	un	\$ 57.253	\$ 57.253



Municipio de Palmira
Núcleo Educativo 03: Jorge Eliécer Gaitán
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
Resolución 1693 del 29 de JULIO de 2015
DANE: 176520002708 Nit 815004342-9



	NOTA: 1. los materiales y activos deben ser de excelente calidad y de marcas reconocidas. 2. La pintura debe ser original NO preparada 3. Los materiales deberán ser entregados directamente en las instalaciones de la sede que los requiera. 4. Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.		
--	--	--	--

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 3.944.611 valor pagadero así Pagos parciales de acuerdo con la entrega de los suministros, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO Este valor establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

COTIZANTES	VALOR PROMEDIO
COTIZACIONES	\$ 3.944.611

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual sera de 94 DIAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de legalización.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000035** expedido con fecha de Septiembre 06 de 2017 por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente **PLANTEL EDUCATIVO** de \$ **3.944.611**
Valor en Letras TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MDA CTE

Mg. JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ

Rector

Original Firmado